



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/09/30-00
ACTA 1244/20/04/2026**

“POR LA CUAL SE ADMITE A LA ESTUDIANTE YAEL ZAMIRA ALCARAZ, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD DE LA FP-UNA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONVENIO CULTURAL”

VISTO: La nota DGA N° 078/2026 de la Directora General Académica de la UNA, Prof. Ing. Agr. María Gloria Ovelar A., con la cual remite el expediente de la estudiante Yael Zamira Alcaraz con D.N.I. N° 44.924.796 de nacionalidad Argentina, seleccionado, para cursar sus estudios en la carrera Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA, bajo el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

La Resolución 0700/2026, de fecha 09/04/2026, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a Exonerar del Examen de Admisión a Yael Zamira Alcaraz, bajo el Régimen de Convenio Cultural.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 26/09/30-01** EXONERAR del Examen de Admisión a Yael Zamira Alcaraz, de nacionalidad Argentina, con D.N.I. N° 44.924.796, en la carrera de Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA.
- 26/09/30-02** ADMITIR a la estudiante Yael Zamira Alcaraz, en la carrera Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA, bajo el Régimen de Convenio Cultural, entre la República del Paraguay y la República Argentina, en el Segundo Periodo Académico 2026.
- 26/09/30-03** EXONERAR el pago del arancel de cuotas a la estudiante Yael Zamira Alcaraz, en la carrera Ingeniería en Electricidad de la FP-UNA.
- 26/09/30-04** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta